

se ha acordado por resolución del día de la fecha y en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del presente expediente.

Dado en Gijón a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—43.149.

1.<sup>a</sup> 20-8-1998

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 351/1998 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, a instancia de fondo de garantía salarial, representado por la Letrada sustituto del Abogado del Estado, doña Carlota Rivera Molina, contra «Hilaturas de Portolín, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de diez días y precio de su avalúo, la siguiente maquinaria industrial situada en la sección de preparación en la fábrica de Molledo (Cantabria):

##### Sección 1:

Doblador J. Mackie F. P. 19.638.  
1.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 21.268.  
2.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 19.640.  
3.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 19.641.  
4.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 19.642.

##### Sección 2:

Doblador J. Mackie F. P. 29.832.  
1.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 29.833.  
2.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 29.834.  
3.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 29.835.  
4.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 29.836.

##### Sección 3:

Doblador March Blanc MIB002.  
1.<sup>o</sup> Manuar March Blanc MIB003.  
2.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 19.727.  
3.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 23.040.  
4.<sup>o</sup> Manuar J. Mackie F. P. 15.148.

##### Mecheras:

1.<sup>o</sup> Bomatex 46.310 112 HUSOS.  
2.<sup>o</sup> J. Mackie 27.176 112 HUSOS.  
3.<sup>o</sup> J. Mackie 29.837 112 HUSOS.  
4.<sup>o</sup> J. Mackie 18.177 112 HUSOS.  
5.<sup>o</sup> J. Mackie 29.486 60 HUSOS.  
6.<sup>o</sup> Bomatex 46.302 112 HUSOS.  
7.<sup>o</sup> Rusa R216 L 80 HUSOS.

Inscripción: La referida hipoteca mobiliaria se encuentra inscrita en el libro 2 de hipoteca mobiliaria, folio 65, inscripción 118 del Registro de Hipoteca Mobiliaria de Torrelavega.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad de Santander, avenida Pedro San Martín, sin número, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 164.556.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 3861000018035198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A preventión de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la primera subasta.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fermín Goñi Iriarte.—El Secretario.—43.130-E.

#### SANTOÑA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 2 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 289/1995, se traman autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Gregorio Gutiérrez Cardeñoso y doña Margarita Sino-Bas Revilla, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de noviembre de 1998; para la segunda, el día 16 de diciembre de 1998, y para la tercera, el día 19 de enero de 1999, todas ellas a las doce treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3897000018028995 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previamente que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—En el caso de que alguno de los señalamientos coincida en sábado o día festivo la subasta se celebrará el día siguiente hábil.

##### Bien objeto de subasta

Vivienda número 1, de la casa E, situada en la planta baja de ésta, a la derecha entrando, en el portal número 5, que se abre a la calle o patio interior del bloque total, con frente dicho bloque a las calles de Alfonso XII y Lino Casimiro Iborra. Mide 68 metros cuadrados de superficie, y se distribuye en tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo y solana. Linda: Al norte, la calle o patio interior del bloque, por donde tiene su entrada; sur, con el terreno sobrante de la edificación, destinado a zona verde; oeste, o derecha, la vivienda número 2, letra F, y al este, con el portal y la vivienda número 2 de esta misma casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 904, libro 42, folio 68, finca registral número 4.550, inscripción cuarta. Tasación, a efectos de subasta, 7.770.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente para que sirva de notificación a los demandados, si no fueren hallados, en Santoña a 3 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—43.186.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

Nombre y apellidos: Mahamadou Janbag. Pasaporte número X-1434352-A. Lugar de nacimiento: Gambia. Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1964. Hijo de Wallie y Jeneba. Último domicilio conocido: Calle Nou, número 4, Sant Pere Pescador (Girona).

Encausado por el presunto delito contra la salud pública ocurrido en Vilasacra el pasado día 15 de abril de 1994, y por el que se sigue en este Juzgado de Instrucción número 3 de Figueres el procedimiento abreviado número 35/1997, como comprendido en los artículos 791.4 y 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en el centro penitenciario de esta ciudad, por encontrarse en ignorado para dero, y responder de los cargos que le resulten, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al mismo tiempo se encarga a todas las fuerzas de seguridad del Estado para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Figueres, 9 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—42.232-F.

#### Juzgados civiles

Nombre y apellidos: Roih Amroh. Indocumentado. Lugar de nacimiento: Argel. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1975. Hijo de Mohamed y Aisa. Último domicilio conocido: Desconocido en España.